

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1.- Impreso de la solicitud (original y copia).

2.- Fotocopias del DNI, o NIE, del alumno y de sus padres.

3.- Para acreditar los puntos de baremación:

A) *Proximidad al centro:*

- Cuando se alegue el domicilio deberá presentarse alguno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del DNI de la alumna o alumno, de los padres, madres o tutores legales, cotejada con el original en la Secretaría del centro en el momento de presentar la documentación.
 - Certificado de residencia o empadronamiento de los padres, madres o tutores legales, expedido en el año 2018, en el que conste el domicilio, en el caso de alumnado menor de edad.
 - Tarjeta censal de los padres, madres o tutores legales.

Para la debida acreditación el centro podrá solicitar, además, recibos de luz, agua o contrato de arrendamiento.

- Lugar del trabajo de uno de los progenitores o tutores legales:
 - Copia del contrato de trabajo o fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. Copia del contrato de trabajo o
- Los trabajadores autónomos deberán presentar:
 - Alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

En este caso, y a efectos de localización, debe ponerse también el número de teléfono del lugar de trabajo.

- Si los padres están separados o divorciados, se considerará el domicilio o el lugar de trabajo del progenitor que tenga atribuida la guarda y custodia, si el alumno es menor de edad, o de aquel con el que conviva, en caso contrario.
 - Convenio Regulador.

B) *Discapacidad del alumno o de alguno de sus hermanos, padres o tutores legales.*

- Certificado de la Consejería competente en materia de servicios sociales en el que se indique el grado de minusvalía.

C) *Condición de familia numerosa.*

- Carnet de Familia Numerosa actualizado.